

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en el Hospicio provincial, dirigiendo la correspondencia al Director del mismo.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Secretaría.—Circular.

En virtud de lo dispuesto en Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra, ha llegado á esta capital una Comisión compuesta de un Teniente Coronel y un Capitán de Estado Mayor, un Comisario de Guerra de segunda clase y como auxiliares un Maestro de Taller de segunda clase y cuatro obreros de la Brigada Obrera y Topográfica, con una escolta compuesta de un Cabo y cuatro soldados montados.

La Comisión tiene por objeto efectuar un reconocimiento de la Zona fronteriza con Portugal, que se extiende desde el río Duero hasta la desembocadura del Miño, recorriendo en el interior de las regiones primera, sexta y séptima y de la Capitanía general de Galicia, lo que sea necesario, á fin de adquirir los datos precisos para redactar un plan de concentración, despliegue, estrategia y abastecimiento de tropas en indicada Zona.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, faciliten y presten á dicha Comisión cuantos auxilios sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Zamora 11 de Agosto 1906.

El Gobernador,
Ceferino Saúco Díez.

Estadística del movimiento natural de la población durante el mes de Julio de 1906, en la provincia.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Núm. de defunciones.
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	6
Tifo exantemático	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	2
Viruela	»
Sarampión	9
Escarlatina	»
Coqueluche	16
Difteria y Crup	1
Grippe	13
Cólera asiático	»
Cólera nostras	1
Otras enfermedades epidémicas	2
Tuberculosis pulmonar	20
Tuberculosis de las meninges	2
Otras tuberculosis	7
Sífilis	3
Cáncer y otros tumores malignos	9
Meningitis simple	21
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	34
Enfermedades orgánicas del corazón	21
Bronquitis aguda	39
Bronquitis crónica	15
Pneumonía	7
Otras enfermedades d. aparato respiratorio	28
Afecciones del estómago (menos cáncer)	8
Diarrea y enteritis (dos años y más)	25
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	39
Hernias y obstrucciones intestinales	5
Cirrosis del hígado	2
Nefritis y mal de Bright	9
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebril puerperal	4
Otros accidentes puerperales	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	15
Debilidad senil	17
Suicidios	»
Muertes violentas	11
Otras enfermedades	55
Enfermedades desconocidas y mal definidas	28
TOTAL	479

Población 279'085

NÚM. DE HECHOS	Absoluto.	Nacimientos (1)		Defunciones (2)	Matrimonios
		781	479		
NÚM. DE NACIDOS	Por 1.000 habitantes . . .	Natalidad (3)	2,79	Mortalidad (4)	1,71
		Nupcialidad	0,80		
		Total	781		
NÚM. DE FALLECIDOS (5)	Vivos	Varones	417	Hembras	364
		Total	781		
NÚM. DE FALLECIDOS (5)	Muertos	Legítimos	14	Ilegítimos	1
		Expósitos	»		
		Total	15		
NÚM. DE FALLECIDOS (5)	Varones	Menores de 5 años	219	De 5 y más años	260
		Total	28		
NÚM. DE FALLECIDOS (5)	En hospitales y casas de salud	En hospitales y casas de salud	15	En otros establecimientos benéficos	13
		Total	28		

Zamora 4 de Agosto de 1906.—El Jefe de Estadística, Andrés Marqués R—1247

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
 (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
 (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
 (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
 (5) No se incluyen los nacidos muertos.

(Gaceta del 11 de Agosto de 1906.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Circular.

Con el fin de determinar de una manera precisa la forma y modo como se ejerce la policía de los campos, y el número de individuos que en la actualidad se hallan destinados á este servicio, los Ayuntamientos remitirán á este Ministerio por conducto de ese Gobierno civil, en el improrrogable término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta circular en la *Gaceta*, los datos y noticias á que se refiere el adjunto estado.

Las contestaciones, certificadas por las respectivas Secretarías y con el V.º B.º del Alcalde, serán claras y precisas, y exactas las cifras oficiales, sin ambigüedades que puedan contribuir á dificultar los propósitos de este Centro ministerial á los fines para que son reclamadas.

Los Gobernadores de provincias se encargarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de hacer efectivo el cumplimiento de esta Circular en el plazo y forma señalados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1906.—García Prieto.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

PUEBLO

PROVINCIA

ESTADO SOBRE LA POLICIA DE LOS CAMPOS

á que se refiere la Circular del Ministerio de Fomento de esta fecha.

	NÚM. DE GUARDAS		SUELDO diario de cada Guarda.	TIEMPO que prestan servicio.	GASTO total por este concepto.	EXTENSIÓN del término municipal.	OBSERVACIONES
	Montados.	Peones.					
Guardas municipales jurados de campo.							
Idem no jurados							
Id. temporeros							
Id. de comunidades oficiales ó Juntas de labradores							
Id. de ganaderos ó pastores							
Id. permanentes de fincas de particulares							

V.º B.º
El Alcalde,

Certifico la autenticidad.
El Secretario,

ADVERTENCIAS.—En la casilla 1.ª se expresará con toda exactitud el número de individuos que se dedican á la *policía de los campos* en los conceptos marginales, determinando si las plazas son montadas ó están servidas por peones.

En la casilla 2.ª, el sueldo ó salario, reducido siempre á pesetas, cualquiera que sea la forma de pago, que diariamente percibe cada uno.

En la casilla 3.ª se hará constar el tiempo de servicio al año, por meses si no llegase á la anualidad, y en días si no llegase á un trimestre.

En la casilla 4.ª se totalizarán en pesetas las cantidades afectas ó que se inviertan en cada servicio.

En la casilla 5.ª se fijará la extensión del término municipal con arreglo á los datos oficiales del amillaramiento y sus rectificaciones, si no existieren otros más exactos y completos.

En la de observación se especificará si existe puesto de la Guardia civil en el pueblo, número de individuos que le componen, y si los particulares emplan guardas especiales en las épocas de recolección de frutos.

Madrid 19 de Julio de 1906.—El Ministro de Fomento, García Prieto.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora.

Circular.

Se recuerda á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se detallan la obligación de remitir á esta Administración, certificación de los pagos realizados en el segundo trimestre del

corriente año, á fin de que no sufran entorpecimiento las correspondientes liquidaciones que han de practicarse en vista de los mismos; para cuyo servicio se les concede el plazo de diez días, transcurridos se impondrá á los morosos la multa de 17'50 pesetas y se mandarán comisionados plantones que á su costa pasen á recogerlas.

Alcañices
Almaraz
Andavías
Arquillos
Belver de los Montes
Benavente
Bóveda de Toro
Bretó
Cañizo
Carbajales de Alba
Carbellino
Casaseca de Campeán
Castronuevo
Castroverde de Campos
Ceadea
Cerecinos del Carrizal
Cerezal de Aliste
Cubillos
Cubo de Benavente
Entrala
Escuadro
Faramontanos de Tábara
Fariza
Ferrerías de abajo
Figuera de arriba
Fontanillas de Castro
Fresno de Sayago
Fuentesauco
Fuentes de Ropel
Fuentesecas

Gema
Guarrate
Hiniesta (La)
Losacio
Lubián
Luelmo
Maderal
Molezuelas
Monfarracinos
Moral de Sayago
Morales de Toro
Moruela de Tábara
Otero de Centenos
Pajares
Palacios del Pan
Peleagonzalo
Peñausende
Piñero

Quintanilla del Monte
Rábano de Aliste
Requejo
San Ciprián
San Justo
San Miguel de la Ribera
San Pedro de la Nave
San Román del Valle
Santa Colomba de las Carabias
Santa Cristina de la Polvorosa
San Vicente de la Cabeza
San Vitero
Sitrama de Tera
Sobradillo de Palomares
Sogo
Tábara
Tagarabuena
Tardobispo
Terroso
Torres
Trabazos
Trefacio
Uña de Quintana
Valdefinjas
Vega de Tera
Villabuena
Villalonso
Villalpando
Villardecievros
Villardefallaves
Villardondiego
Villarrín de Campos.
Villavendimio
Villaveza del Agua
Viñas
Viñuela

Zamora 13 de Agosto de 1906.—El Administrador de Hacienda, P. S., Joaquín Iglesias R—1278

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora

Don José María Faes Celleruelo, Secretario de esta Audiencia provincial

Certifico: Que por la Junta de gobierno de esta Audiencia, y cumpliendo lo preceptuado en la ley del Jurado, se ha hecho el sorteo de cabezas de familia y capacidades para el año próximo de mil novecientos siete, resultando elegidos en la forma siguiente:

Partido de Bermillo de Sayago.

Cabezas de familia.

- 1 D. Martín Luengo Diego, Abelón
- 2 Sebastián Herrero Almaraz, id.
- 3 Bernardo de la Fuente Benito, id.
- 4 Andrés Fuentes Mateos, Alfaraz
- 5 Juan José Vicente, id.
- 6 Paulino Mangas Sogo, id.
- 7 Hilario Hernández Prieto, id.
- 8 Francisco Mateos Mangas, id.

9 D. Eusebio Herrero Villamor, Almeida
 10 Domingo Alberto Figueruelo, id.
 11 Eusebio Mielgo Luis, id.
 12 Andrés Villamor Piñuel, id.
 13 Vicente Crespo Herrero, id.
 14 José Castaño Vicente, id.
 15 Agustín Herrero Mielgo, id.
 16 Alejandro Hernández Fuentes, id.
 17 Manuel Hernández Muñoz, id.
 18 Vicente Puente Rodríguez, id.
 19 Victoriano Tamame Hernández, id.
 20 Eugenio de las Heras Nicolás, id.
 21 Ildefonso Mielgo Villamor, id.
 22 Tomás Santos Prieto, Argañín
 23 Agustín Santos Carrascal, id.
 24 Manuel Crespo de Inés, Argusino
 25 Francisco da la Iglesia, Badilla
 26 Mateo Ferrero Pascual, id.
 27 Santiago Ramos Santos, id.
 28 Alonso Blanco Pedruelo, Bermillo
 29 Alejandro Payo Lucas, id.
 30 Alonso Cristóbal Martín, id.
 31 Francisco Fontanillo Hernández, id.
 32 Francisco Payo Lucas, id.
 33 Francisco Chicote Mateos, id.
 34 José Hernández Mielgo, id.
 35 Joaquín Herrero Prieto, id.
 36 Lorenzo Campos Hernández, id.
 37 Tirso Diez Luengo, id.
 38 Ubaldo Esteban, id.
 39 Gregorio Mata Prieto, Cabañas
 40 Manuel Sánchez de la Fuente, id.
 41 Santiago Borrego Pintado, id.
 42 Vicente Benítez Burrieza, Carbellino
 43 José Santiago Benítez, id.
 44 Francisco Borrego Burrieza, Escuadro
 45 Juan Vicente (Sogo) Calvo, id.
 46 Salvador Redondo Trufero, Fariza
 47 Mateo Santos Poza, id.
 48 Fermín Silvo Ferrero, id.
 49 Francisco Calvo Sánchez, Fermoselle
 50 Mauricio Diez Regidor, id.
 51 Baltasar Diez Seisdedos, id.
 52 Vicente Fernández Mayor, id.
 53 Mateo Fermoselle Ramos, id.
 54 Gerardo Fernández González, id.
 55 Manuel Garrido Puente, id.
 56 Casimiro González Almendral, id.
 57 Alejandro González Vaquero, id.
 58 Agustín Gallego Barrueco, id.
 59 Angel González Almendral, id.
 60 Emilio Labrador Garrido, id.
 61 Antonio Seisdedos Domínguez, id.
 62 Jenaro Serrano Seisdedos, id.
 63 Emilio Sendín Marcos, id.
 64 Manuel Seisdedos González, id.
 65 Isaac Seisdedos Corralo, id.
 66 Manuel Seisdedos González, id.
 67 Francisco Mozo Cotoruelo, Fornillos
 68 Gregorio Arribas Bárbulo, id.
 69 José Martín Luelmo, id.
 70 Antonio Molinero Mellado, Fresno
 71 Francisco Prieto Tejedor, id.
 72 Francisco Rodrigo Mateos, id.
 73 José Rodrigo Rodríguez, id.
 74 Pedro Molinero Campo, id.
 75 Agustín Gonzalo Lucas, Gáname
 76 José Vega Gonzalo, id.
 77 Pedro Vega Heras, id.
 78 Paulino Chillón González, id.
 79 Diego Marino Lucas, Gamones
 80 Félix Prieto Hernández, id.
 81 Manuel Coscarón de Pedro, Luelmo
 82 José Villar Lorenzo, id.
 83 Cándido Isidro Porrás, Moral
 84 David Moralejo Ferrero, id.
 85 Andrés Bernabé Arenales, Moralina
 86 Esteban Pascual Valle, id.

87 D. Isidro Campo García, Moraleja
 88 Fermín Bártulos de la Mano, id.
 89 Erancisco Campo Sánchez, id.
 90 Francisco Rodríguez Mata, Mogatar
 91 Manuel Mangas Mata, id.
 92 José Tuda, Malillos
 93 Manuel Simón Campo, id.
 94 José Pascual Vicente, La Muga
 95 José Domínguez Felipe, id.
 96 Ramón López Blanco, id.
 97 Carlos Crespo Rodrigo, id.
 98 José Guerra Villar, Palazuelo
 99 Serafín Gejo Gejo, id.
 100 Claudio Mateos Corralo, id.
 101 Saturio Tejado, id.
 102 Antonio Pérez Sastre, Peñausende
 103 Antonio Canelas Falcón, id.
 104 Antonio Borrego Vicente, id.
 105 Antonio Rodrigo Velasco, id.
 106 Alonso Galán Rodrigo, id.
 107 Basilio Galán Serrano, id.
 108 Cayetano Villarino Sogo, id.
 109 Francisco Canelas Arribas, id.
 110 Francisco Martín Crespo, id.
 111 Francisco Canelas Martín, id.
 112 Juan Rodrigo Eapino, id.
 113 Juan Salvador Montero, id.
 114 José Rodrigo Canelas, id.
 115 Matías Pérez Sánchez, id.
 116 Miguel Mangas Sogo, id.
 117 Manuel Crespo Bártulos, id.
 118 Manuel aparicio Pérez, id.
 119 Miguel Veñuela Rodrigo, id.
 120 Manuel Viñuela Vicente, id.
 121 Tomás Rodrigo Canelas, id.
 122 Alejandro Merino Otero, Pereruela
 123 Bernardo Roncero Pérez, id.
 124 Emeterio Domínguez Pérez, id.
 125 Estanislao Rivera Fernández, id.
 126 Francisco Pérez Fernández, id.
 127 Angel de la Fuente Bragado, id.
 128 Alejandro Ramos Luengo, id.
 129 Aniceto Domínguez Vaquero, id.
 130 Eduardo Brioso Rivera, id.
 131 Francisco Brioso Rivera, id.
 132 Mariano Puente Alonso, id.
 133 José Diego Garrote, Piñuel
 134 Felipe Barba Fadón, id.
 135 Francisco Fuentes García, id.
 136 Angel Herrero Alejo, Roelos
 137 Tomás Moralejo Piorno, Salce
 138 Rafael Arenal Rodrigo, Sobradillo
 139 Domingo Huertas Delgado, Sogo
 140 Francisco Fadón Fernández, id.
 141 Manuel Fresno Prieto, Tamame
 142 Sabas Prieto Manzano, Torrefrades
 143 Luis Manzano Fariza, id.
 144 Francisco Tejada Fidalgo, id.
 145 Francisco Barrios Pascual, Torregamones
 146 Alejandro Fermoselle Flores, Villar del Buey
 147 Domingo Pascual de Pedro, id.
 148 Daniel Pablo Alfonso, Villardiégua
 149 Miguel Alberca Felipe, Villamor de Cadozos
 150 Lorenzo Ramos Carrascal, Villamor la Ladre

Capacidades.

1 D. Juan Andrés de la Mano, Alfaraz
 2 Martín Mateos Herrero, id.
 3 Angel Mateos Mangas, id.
 4 Santos Mata Tamame, id.
 5 Sebastián Pardo Sogo, id.
 6 Pantaleón Hernández Mayor, Almeida
 7 Joaquín Gómez Vázquez, id.
 8 Rufino Rodríguez Herrero, id.
 9 Tomás Ledesma Alonso, id.
 10 Antonio Aboy Zurdo, Bermillo
 11 Baltasar Piorno Prieto, id.
 12 Gregorio Lucas Guerra, id.

13 D. Joaquín Lucas Guerra, Bermillo
 14 Lorenzo Poza Martín, id.
 15 Francisco Carreras Sánchez, Cabañas
 16 Feliciano Peña Mata, id.
 17 Julián Moralejo Esteban, Carbellino
 18 José Pascual Pelazas, id.
 19 Lucio Piorno Pelazas, id.
 20 José Sánchez Sánchez, id.
 21 Pedro Santiago Sevillano, id.
 22 Manuel Prieto Burrieza, Escuadro
 23 Justo Mielgo Benítez, id.
 24 Miguel Mateos Montero, id.
 25 José Mateos Burrieza, id.
 26 Jenaro Panero Manso, id.
 27 Francisco Guarido Prada, id.
 28 Jacinto García Puente, Fermoselle
 29 Telesforo Herrero Bernardo, id.
 30 Nicanor Porriño Rodríguez, id.
 31 Gabriel Saiz Brihuela, id.
 32 Leocadio Vazquez Coello, id.
 33 Domingo Montero Fadón, Fresno
 34 Justo Garrote Campos, id.
 35 Juan Sánchez Sogo, id.
 36 Miguel Montero Manzano, id.
 37 Manuel Tejedor Panero, id.
 38 José Garrote de Pedro, Luelmo
 39 José Formariz Marcos, Moralina
 40 Felipe García Diez, Moraleja
 41 Fernando Pérez Mayoral, id.
 42 Ildefonso de la Mano Mateos, id.
 43 Atilano Tuda Luengo, Malillos
 44 José Rodríguez Tuda, id.
 45 José Tuda Rodríguez, id.
 46 Manuel Garrote Fadón, Muga
 47 Andrés Gaspar, id.
 48 Cristobal Arenal Rodríguez, Sobradillo
 49 Martín Bartolomé Rodríguez, id.
 50 Domingo Hernández Pérez, id.
 51 José Rodríguez Colmenero, id.
 52 Santiago Rodríguez Antón, id.
 53 Manuel Rodríguez Rodrigo, id.
 54 Atilano Rodrigo Soriano, id.
 55 Atilano Rodrigo Alonso, id.
 56 Tomás Huertas Poyo, Sogo
 57 José Fernández Garrote, id.
 58 Benigno Esteban Simón, id.
 59 Antonio de Toro Prieto, Torregamones
 60 Eusebio Isidro Iglesias, Villadepera
 61 Julián Nieto Calvo, id.
 62 Antonio Mielgo Feltrero, Villamor Cadozos
 63 Atilano Santos Tejado, id.
 64 David Andrés Alverca, id.
 65 Tomás Fuentes Villamor, id.
 66 Vicente Mielgo Santos, id.
 67 Alonso Mielgo Santos, id.
 68 Felipe Eleno Pérez, id.
 69 Miguel Marino Herrero, id.
 70 Alonso Pérez Arenales, Viñuela
 71 Ildefonso Zurdo Mateos, id.
 72 José Fernández Herrero, id.
 73 Julián Cristobal Garrote, id.
 74 Francisco Prieto Guarido, id.
 75 Francisco Esteban Ramos, id.

Partido de Fuentesauco.*Cabezas de familia.*

1 D. Celedonio Fonseca Rodríguez, Argujillo
 2 José García Tejedor, id.
 3 Dionisio García Tejedor, id.
 4 Juan Moralejo Domínguez, id.
 5 Timoteo Pascual Miguel, id.
 6 Florencio Pascual Cadozos, id.
 7 Emilio Sanz Casaseca, id.
 8 Telesforo Tejedor García, id.
 9 Alejandro Martín Estevez, Cañizal
 10 Arturo Sánchez González, id.
 11 Honorio Arias Palomino, id.
 12 Isidoro Martín Palomino, id.

13 D. Indalecio Lemus Herrero, Cañizal
 14 Juan Luis Rodríguez Navas, id.
 15 Quintín García Martín, id.
 16 Santiago Fernández Casado, id.
 17 Victor Lemus Barrientos, id.
 18 Felix Sánchez Benito, id.
 19 Ramón Sánchez Barrientos, id.
 20 Antonio García González, Castrillo
 21 Jerónimo García González, id.
 22 Laureano García Sánchez, id.
 23 Fernando García Sánchez, id.
 24 Eduardo Marcos Diez, id.
 25 Juan Olea Sánchez, id.
 26 Santiago Amigo Pechero, Cuelgamures
 27 Gregorio Alonso Vega, id.
 28 Angel Gómez Bartolomé, id.
 29 Germán Alvarez Tamame, Cubo del Vino
 30 Anselmo Alvarez Malillos, id.
 31 Romualdo Esteban Izquierdo, id.
 32 Primo García Valasco, id.
 33 Cipriano Gómez Velázquez, id.
 34 Antonio Leal Alvarez, id.
 35 Pablo Lozano Vicente, id.
 36 Fructuoso Martín Borrego, id.
 37 Bernardino Pérez Tamame, id.
 38 Justo Benito Muñoz, El Pego
 39 Bernardo Gamazo Diéguez, id.
 40 Rafael Macías Martín, id.
 41 Cecilio Riesco Riesco, id.
 42 Sebastián Rodríguez Pascual, El Piñero
 43 Froilán Herrero Calle, id.
 44 Lorenzo Cruz Diez, id.
 45 Manuel Fernández Campo, id.
 46 Primo García Andrés, id.
 47 Felipe del Río Franco, id.
 48 Luis Casaseca Moralejo, id.
 49 Severo Martín Hernández, id.
 50 Antonio Arés Toribio, Fuentelapeña
 51 Patricio Hernández Rodríguez, id.
 52 José Nieto Vará, id.
 53 Mauricio Olea Sánchez, id.
 54 Eustasio Sánchez Ramos, id.
 55 Martín Sánchez Martín, id.
 56 Ezequiel Sierra Corrales, id.
 57 Pablo Torrero Chamorro, id.
 58 Manuel Valle Vicente, id.
 59 Aureliano Bailón García, Fuente el Carnero
 60 Eladio Pérez Escudero, id.
 61 Félix Becerra Santos, Fuentesauco
 62 Pedro de Dios Gabriel, id.
 63 Julio Gullón Diez, id.
 64 Joaquín Hernández Vicente, id.
 65 Francisco Rodríguez Vicente, id.
 66 Victor Fernández Recio, id.
 67 Tomás Lamas Hernández, id.
 68 Moteo Martín Hernández, id.
 69 Manuel de Dios Gabilán, id.
 70 Antonio de Dios Gabilán, id.
 71 Eusebio Espinosa Fernández, id.
 72 José Gabilán Fernández, id.
 73 Cayetano Hernández López, id.
 74 Nemesio Vicente Fernández, id.
 75 Luis Vicente Santos, id.
 76 Torcuato Zatarain Fernández, id.
 77 José Andrés Gallego, Fuentespreadas
 78 Antonio Andrés Gallego, id.
 79 José Vicente Pascual, id.
 80 Benito Galache García, Guarrate
 81 Valentín Galache Riesco, id.
 82 Gabriel Rodríguez Delgado, id.
 83 Heriberto Riesco Fernández, id.
 84 Francisco Crespo Montero, Bóveda
 85 Marcos Crespo Gómez, id.
 86 Jacinto Crespo Hernández, id.
 87 Manuel Delgado Sánchez, id.
 88 Salustiano Delgado Cobos, id.
 89 Francisco García Cobos, id.

90 D. Adolfo García Ruíz, Bóveda
 91 Basilio Muñoz Montero, id.
 92 Ignacio Moyano Hernández, id.
 93 Benito Muñoz Montero, id.
 94 Tomás Recio Moyano, id.
 95 Sixto Rodríguez Arroyo, id.
 96 Felipe Sánchez Prieto, id.
 97 Claudio Rodríguez Sánchez, id.
 98 Bernardino Benito Muñoz, Maderal (El)
 99 Manuel López Gómez, id.
 100 Francisco Lorenzo Diez, id.
 101 Joaquín Toribio Fernández, id.
 102 Pedro Peña Tejada, id.
 103 Francisco Zarza Alvarez, Mayalde
 104 Antolín González Rodríguez, id.
 105 Inocencio Alvarez Rodríguez, id.
 106 Vicente Zarza Burrieza, id.
 107 Juan Lozano Miguel, id.
 108 Paulino Herrero Melado, Peleas de arriba
 109 Manuel Martín Bailón, id.
 110 Baltasar Pérez Herrero, id.
 111 Francisco Pérez Bragado, id.
 112 Victoriano Romero Martín, id.
 113 Pedro Martín Rodríguez, id.
 114 Andrés García Hernández, S. Miguel Ribera
 115 Clemente Martín Rodríguez, id.
 116 Felipe Hernández Vicente, id.
 117 Isidoro Hernández Martín, id.
 118 Juan de la Parte Martínez, id.
 119 Miguel Hernández Olivares, id.
 120 Serafín Hernández Medina, id.
 121 Pedro Hernández Gutiérrez, id.
 122 Eleuterio Martín Ortega, id.
 123 Ignacio Casaseca García, Sta. Clara Avedillo
 124 Vicente Llamas Amigo, id.
 125 Agustín Llamas Chicote, id.
 126 Tadeo García Chicote, id.
 127 Felix Llamas Amigo, id.
 128 Francisco Salgado Plumares, id.
 129 Desiderio Crespo Hernández, Vadillo de la
 Guareña
 130 Cecilio Galván Hernández, id.
 131 Ciriaco Martín Hernández, id.
 132 Angel Seco Hernández, id.
 133 Ignacio Seco Hernández, id.
 134 Francisco Martín Cimarra, Vallesa
 135 León Lera Vaquero, id.
 136 Patricio Crespo Crespo, Villabuena
 137 Patricio Moyano González, id.
 138 Fidel Serrano Villar, id.
 139 Claudio Giménez Delgado, id.
 140 José Polo Hernández, id.
 141 Mauricio Arias Vázquez, Villaescusa
 142 Bruno Domínguez Marcos, id.
 143 Victor Martín Morales, id.
 144 José Martín Sánchez, id.
 145 Juan Rodríguez Sánchez, id.
 146 Ramón Gómez González, Villamor de los Es-
 cuderos
 147 Pablo Gómez Valdunciel, id.
 148 Juan José Herrero Bernardo, id.
 149 Ramón Hernández Seco, id.
 150 Esteban Lorenzo Gómez, id.

Capacidades.

1 D. Pedro Alonso Francia, Argujillo
 2 Miguel García Tejedor, id.
 3 José García Tejedor, id.
 4 Juan Morales García, id.
 5 Victor Pascual Pascual, id.
 6 Enrique Rodríguez Andrés, id.
 7 José Pastor Sánchez, Cañizal
 8 Fernando Alvarez Malillos, Cubo del Vino
 9 José Borrego Santos, id.
 10 Blas Borrego Zapata, id.
 11 Francisco Calles Juan, id.
 12 Jenaro Calles Juan, id.
 13 Narciso García González, id.

14 D. Ildefonso García Castaño, Cubo del Vino
 15 Matías García González, id.
 16 Manuel Gallego González, id.
 17 Laureano Hernández Castaño, id.
 18 Lorenzo Hernández Lorenzo, id.
 19 Manuel Leal Calles, id.
 20 Ildefonso Lleras Pérez, id.
 21 José Malillos Pérez, id.
 22 Bernardo Mangas González, id.
 23 Alejandro Marcos Borrego, id.
 24 Manuel Malillos Leal, id.
 25 Eusebio Prieto Alonso, id.
 26 Baltasar Pozo García, id.
 27 Indalecio Sánchez Alvarez, id.
 28 Roque Tamame Barrios, id.
 29 Narciso Vicente Castaño, id.
 30 Felix Benito Muñoz, El Pego
 31 Felipe Hernández Prieto, id.
 32 Felix González Muñoz, id.
 33 Sandalio Hernández Riesco, id.
 34 José Hernández Sánchez, id.
 35 Demetrio Manzanera Muñoz, id.
 36 Jerónimo Muñoz Hernández, id.
 37 José Muñoz Muñoz, id.
 38 Eusebio Riesco Riesco, id.
 39 Basilio Riesco Hernández, id.
 40 Primitivo Riesco Hernández, id.
 41 Bernardo Riesco Pérez, id.
 42 Turiano Rodríguez Merchán, El Piñero
 43 Graciano Viejo Carmona, Fuentelapeña
 44 Pablo Vázquez Quirós, id.
 45 Aureliano Bailón García, Fuente el Carnero
 46 Manuel Frias Pérez, id.
 47 Antonio Martín Hernández, id.
 48 Diego Román Tomé, id.
 49 Paulino Rodríguez Pérez, id.
 50 Manuel Pérez Bragado, id.
 51 Eloy Pérez García, id.
 52 José Tomé Esteban, id.
 53 Antonio Avilés Berdial, Fuentesauco
 54 Senén Avilés Corrales, id.
 55 José Marcos Tola, id.
 56 Ignacio Miguel Gallego, id.
 57 José Delgado Gavilán, id.
 58 Eladio Gullón Ruiz, id.
 59 Natalio Valdunciel Alejano, id.
 60 Ignacio Puertas Sánchez, id.
 61 Eloy Monforte de Dios, id.
 62 Antonio Cobos Castaño, Bóveda
 63 Francisco Pérez Prieto, id.
 64 Santiago de San Agustín Durán, El Maderal
 65 Felix Alvarez Santos, Mayalde
 66 Simón Mesonero Juan, id.
 67 Cleto Montero Mielgo, id.
 68 Lorenzo González Rodríguez, id.
 69 Miguel Figueruelo Santos, id.
 70 Antonio Zarza Burrieza, id.
 71 Ignacio Queipo Hernández, S. Miguel Ribera
 72 Quirino Diez Castaño, Vallesa
 73 Ventura Martín González, id.
 74 Bonifacio Arias García, id.
 75 Celestino Mateos del Caño, Villascusa

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Zamora á veinte de Julio de mil novecientos seis.—José María Faes.

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 12 del actual desapareció del término de Tardobispo un novillo entero, de tres á cuatro años, castaño oscuro, espinazo rojo, almadrado, bien armado, herrado de las cuatro extremidades. En el parador de los Momos (Zamora), darán aviso á su dueño D. Manuel Hernández.